

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1883/24

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE**ANUNCIO**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE DE FECHA 02 DE AGOSTO DEL 2024 POR LA QUE SE RESUELVE LA RELACIÓN DE APROBADOS DE LA CONVOCATORIA DE 2 PLAZAS VACANTES EN EL MARCO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL LLEVADO A CABO EN EL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE (ÁVILA).

Vista la propuesta del tribunal de selección con la relación de personas aprobadas de la convocatoria de una PLAZA DE PERSONAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS y una PLAZA DE PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento De Santa Cruz Del Valle (Ávila). De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local **RESUELVO:**

PRIMERO.- Habiendo concluido el proceso selectivo incluido en el marco de estabilización de empleo temporal de la convocatoria de 1 plaza de Personal de Limpieza de edificios y 1 plaza de Peón de Servicios Múltiples en el Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle (Ávila) publicado en el BOE N.º 247, de fecha 16 de octubre de 2023, cuyas bases específicas fueron publicadas en el BOP de Ávila n.º 246 de 23 de diciembre de 2022, **declarar la condición como personal laboral fijo a favor de:**

UNA (1) PLAZA DE PERSONAL DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS:

| IDENTIDAD DEL ASPIRANTE | NIF | PUNTUACIÓN OBTENIDA |
|------------------------------|-----------|---------------------|
| María Isabel González García | ***6473** | 60,80 |

UNA (1) PLAZA DE PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES:

| IDENTIDAD DEL ASPIRANTE | NIF | PUNTUACIÓN OBTENIDA |
|---------------------------|-----------|---------------------|
| Hipólito Rodríguez García | ***1260** | 96,00 |

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a los aspirantes que han obtenido la plaza, comunicándoles que deberá acudir a formalizar el contrato de trabajo en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación.

TERCERO.- Formalizado el contrato, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.

Santa Cruz del Valle, 2 de agosto de 2024.

El Alcalde-Presidente, *Enrique Rodríguez González.*